R E S O L U C I Ó N N°: 2022/17.-

Ramallo, 20 de abril de 2017

V I S T O:

La reciente inscripción a la Liga Nicoleña de Básquetbol del **Club "Santa María"** de la Localidad de Villa General Savio; y

C O N S I D E R A N D O:

Que dicho logro es responsabilidad de los ciudadanos que asumieron un compromiso con su Localidad y se focalizaron en profesionalizar una actividad que se encontraba olvidada;

Que el esfuerzo realizado por la Sub- Comisión de Básquet desde el año 2015 en el Centro Cultural y Deportivo **"Santa María**", se visualiza en la reciente inscripción a la ABSN (Asociación de Básquet de San Nicolás);

Que el Deporte es un vector fundamental para el óptimo desarrollo de nuestros niños y jóvenes, encontrando en éste un lugar de esparcimiento, compañerismo y amistad;

Que con el correr de los años la participación en una competencia oficial tomará aún mayor relevancia marcando un antes y un después en la vida institucional del Centro Cultural y Deportivo **"Santa María";**

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º) Brindar el reconocimiento y las felicitaciones correspondientes de este ---------- Honorable Concejo Deliberante a la Sub Comisión de Básquet del Centro Cultural y Deportivo **"Santa María"** de la Localidad de Villa General Savio.----------

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Centro Cultural y Deportivo "Santa María" y ---------- a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.----------

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.----------

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO

RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE